

Concurso Nacional

RADIO, TELEVISIÓN Y REDES SOCIALES LAS Y LOS JÓVENES Y EL TRABAJO

¿Te gustan las redes sociales, la radio y la televisión?

Te estamos buscando ¡Queremos conocer tu propuesta!

Con motivo de EMPLEO JOVEN: una Alianza por el Trabajo y el Empleo para Jóvenes, que será la guía operativa que coordina, mediante una estructura lógica, a todos los actores del mercado laboral en México para garantizar que las y los jóvenes cuenten con herramientas para lograr su pleno desarrollo, y con el de ellos el del país. Esto en un trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Organización Internacional del Trabajo, convocan al:

Concurso Nacional

Radio, Televisión y Redes Sociales Las y los Jóvenes y el trabajo

Si eres actualmente beneficiario de la “Red Poder Joven Radio, Televisión e Internet 2016” o te interesan los medios de comunicación, te invitamos a participar:

El objetivo es generar un spot de radio, un video y dos banners para redes sociales sobre empleo joven, los cuales serán difundidos a nivel nacional y en coordinación con la Red Nacional de Programas Poder Joven, ésta dará a conocer las oportunidades que brinda “EMPLEO JOVEN”, en el tránsito hacia el empleo y el trabajo en un periodo a corto, mediano y largo plazo.

Para mayor información de la alianza, puedes visitar la siguiente liga:
<https://drive.google.com/open?id=0B-lsiQgCODUTeGhtY1lzZE9oUjg>

**¡Tú propuesta será parte fundamental del esfuerzo
para dar a conocer a más jóvenes la Alianza Empleo Joven!**

1. BASES Y DOCUMENTOS

Regístrate y manda tus propuestas a la siguiente plataforma: empleojovenradioytv.imjuventud.gob.mx

La información proporcionada, deberá ser verídica, de autoría propia y de resultar ganador se requerirá de documentación probatoria.

Requisito	Documento
Ser miembro de Código Joven	Registrándose en www.gob.mx/imjuve
Ser ciudadano mexicano y tener de 18 a 29 años de edad	Identificación oficial en formato pdf
Presentar un spot de radio, un video y dos banner's para redes sociales, los cuales se basen en uno de los siguientes tres ejes temáticos: 1. Vinculación escuela-trabajo 2. Inserción, reinserción y permanencia en el trabajo 3. Emprendimiento	Enviar propuesta creativa y de autoría propia. La propuesta deberá contar con: <ul style="list-style-type: none">• Un clip de video con una duración de 60 segundos máximo, en formato MP4, con música de fondo, elementos audiovisuales entendibles y con una resolución de 1280x720 HD (subirlo a través de una liga en youtube).• Un spot de audio con una duración de 40 segundos máximo, en formato MP3, con música de fondo y voz clara (peso máximo de 13 MB).• 2 Banners de difusión para redes sociales, en formato JPG de 600x600 pixeles (peso máximo de 2 MB por cada banner).
*Para las y los Beneficiarios de la Red Poder Joven Radio y Televisión 2016	Enviar alta del programa donde aparezcas como participante del mismo y datos del programa.

2. LINEAMIENTOS

La autoría debe ser original y única, no se aceptan propuestas realizadas en colaboración con alguien más.

Es de suma importancia que se atiendan las siguientes recomendaciones:

- Radio: Un spot de audio con una duración de 40 segundos máximo, en formato MP3, con música de fondo y voz clara. (peso máximo de 13 MB).
- Televisión: Un clip de video con una duración de 60 segundos máximo, en formato MP4, con música de fondo, elementos audiovisuales entendibles y con una resolución de 1280x720 HD (subirlo a través de una liga en youtube). **Nota: Consulta en el link los pasos a seguir para subir tu video a YouTube:** http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/pasos_a_seguir_en_youtube.pdf
- Redes sociales: Elaborar dos banners para difusión en redes sociales en formato jpg de 600x600 pixeles (peso máximo de 2 MB por cada banner).

- Todos los recursos gráficos serán elección del autor,

Al registrarse, las personas concursantes aceptan que el Imjuve pueda hacer uso libre del material para fines de difusión y promoción, dando el crédito correspondiente a los autores.

“EJES TEMÁTICOS”

- 1. Vinculación escuela-trabajo:** Este proceso tiene que ver con las interacciones que existen entre el mundo de la escuela y el del trabajo, entendiendo que, en la vida, las personas viven en constante tránsito entre ambos mundos y en ambas direcciones. Van a la escuela para recibir conocimientos, formación, diplomas, certificaciones, y todo tipo de herramientas que luego ponen en práctica y utilizan para encontrar prácticas profesionales, empleos o para crear proyectos con mejores oportunidades. Desde el mundo del trabajo, también hay quienes regresan o continúan estrechamente vinculados con el mundo escolar para fortalecer u obtener nuevos aprendizajes, recibir otras certificaciones o incluso crear nuevos conocimientos.
- 2. Inserción, reinserción y permanencia en el trabajo:** Este proceso habla sobre las problemáticas que se suscitan entre las personas y las organizaciones para encontrar actividades remuneradas que les permitan solventar su vida, desde el primer empleo y todos los subsecuentes hasta los trabajos no regulados. Aquí se torna relevante bajo qué condiciones se establecen los acuerdos laborales, formales o informales, qué valoran los empleadores, cómo se calculan las remuneraciones, cuáles son las condiciones, las prestaciones, y que mecanismos fortalecen o debilitan la permanencia de las personas en estas actividades.
- 3. Emprendimiento:** Este proceso recoge las problemáticas relacionadas con el proceso de identificar, desarrollar y dar vida a las ideas de las personas relacionadas con proyectos productivos que formen parte de sus trayectorias laborales. Esto engloba actividades desde el autoempleo hasta la creación formal de empresas, pasando por todo tipo de proyectos que realicen las personas y las condiciones necesarias para que los logren concretar o situaciones que los orillen a realizarlas.

3. PREMIO

Los resultados se darán a conocer a través de la página oficial del Imjuve y sus redes sociales, además las personas seleccionadas serán notificadas al correo electrónico mediante el cual enviaron su documentación.

Categoría A.- Participantes de la Red Poder Joven Radio y Televisión 2016

Primer y Segundo lugar. Se otorgarán \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento de parte del Instituto Mexicano de la Juventud

Categoría B.- Participantes externos

Primer lugar. Se otorgarán \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y un reconocimiento de parte del Instituto Mexicano de la Juventud

COMITÉS DE SELECCIÓN

- El Imjuve a través de Empleo Joven: Alianza Estratégica por el Trabajo y el Empleo para Joven, la dirección de Comunicación Social y la dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud, realizarán el proceso de selección y dictaminación.
- El comité de selección determinará la metodología de dictaminación.

- La decisión del comité de selección será inapelable. Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del comité de selección.
- Entre los criterios para la selección de la mejor estrategia, será tomar en cuenta los siguientes elementos:
 - a. Originalidad en la propuesta.
 - b. Creatividad y uso de los canales de difusión.
 - c. Se evaluará la coordinación de las propuestas y los procesos descritos.
 - d. Se calificará la congruencia con el objetivo general de la presente Convocatoria.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	4 de noviembre de 2016
Apertura de la plataforma para recibir propuestas y registros	11 de noviembre de 2016
Cierre de la convocatoria	15 de noviembre de 2016, a las 18:00 hrs. (Hora del Centro, Ciudad de México)
Publicación de resultados en página y redes institucionales	18 de noviembre de 2016.

Más información en:

Instituto Mexicano de la Juventud

Teléfono: +52 1 55 1500 1300 ext. 1496 y 1430

Página web: www.gob.mx/imjuve

comsoc@imjuventud.gob.mx

Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470

4 de noviembre de 2016

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

“Los datos personales contenidos en los Sistemas de Información recabados por este Organismo Descentralizado en el ejercicio de sus funciones, serán protegidos de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que no podrán ser difundidos, distribuidos, o comercializados, salvo que haya mediado el consentimiento expreso por escrito del titular; con excepción de lo señalado en el artículo 22 de la misma ley, de igual manera se informa que los datos personales serán salvaguardados con base en lo establecido en los [Lineamientos de Protección de Datos Personales](#), Capítulo III; Del Tratamiento exacto, adecuado, pertinente y no excesivo, esto con base en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los datos personales recabados en la convocatoria del Concurso Nacional Radio, Televisión y Redes Sociales “Las y los Jóvenes y el trabajo”, se utilizarán con el fin de contactar con las y los jóvenes que resulten beneficiados de la convocatoria, así como para la identificación de las características sociodemográficas de las y los participantes de nuestra convocatorias, con la finalidad de mejorar los servicios que otorga el Instituto y el envío de información relevante sobre el estado que guarda la convocatoria”.


SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



imjuve
Instituto Mexicano de la Juventud

www.gob.mx/sedesol

www.gob.mx/imjuve

 **IMJUVE**
Instituto Mexicano
de la Juventud

 **@ImjuveMX**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.